

AUDIENCIA PÚBLICA

PL 413-21 “Por medio del cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones”

MARIA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora Partido Centro Democrático
20 de abril de 2021

Promover un sistema financiero más dinámico, competitivo, resiliente e inclusivo acorde con la transformación digital y tecnológica que requiere el país. A través de cuatro pilares fundamentales:



Impulsar el acceso al sistema de pagos e inclusión financiera



Desarrollo del Mercado de Capitales



Modernización de subsectores del sistema financiero

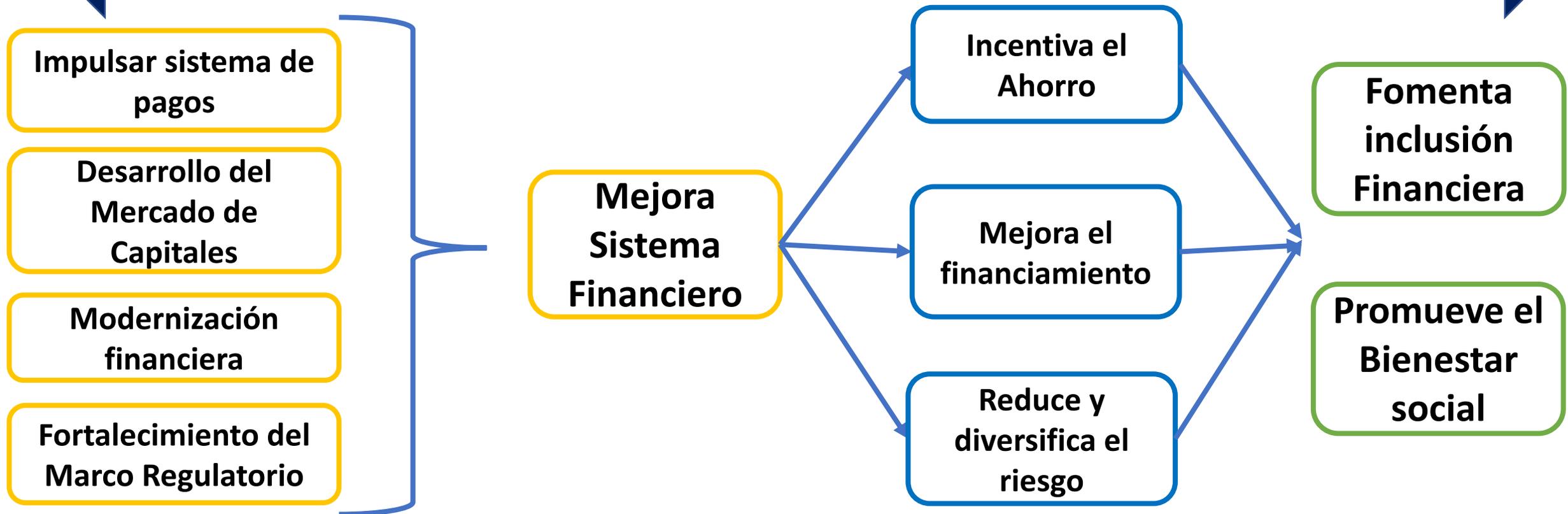


Fortalecimiento del marco regulatorio

PERTINENCIA DE LA INICIATIVA

Se sustenta en la estrecha relación entre un mayor desarrollo del sistema financiero y la aceleración del crecimiento económico, con la consecuente reducción de la pobreza y aumento del bienestar social

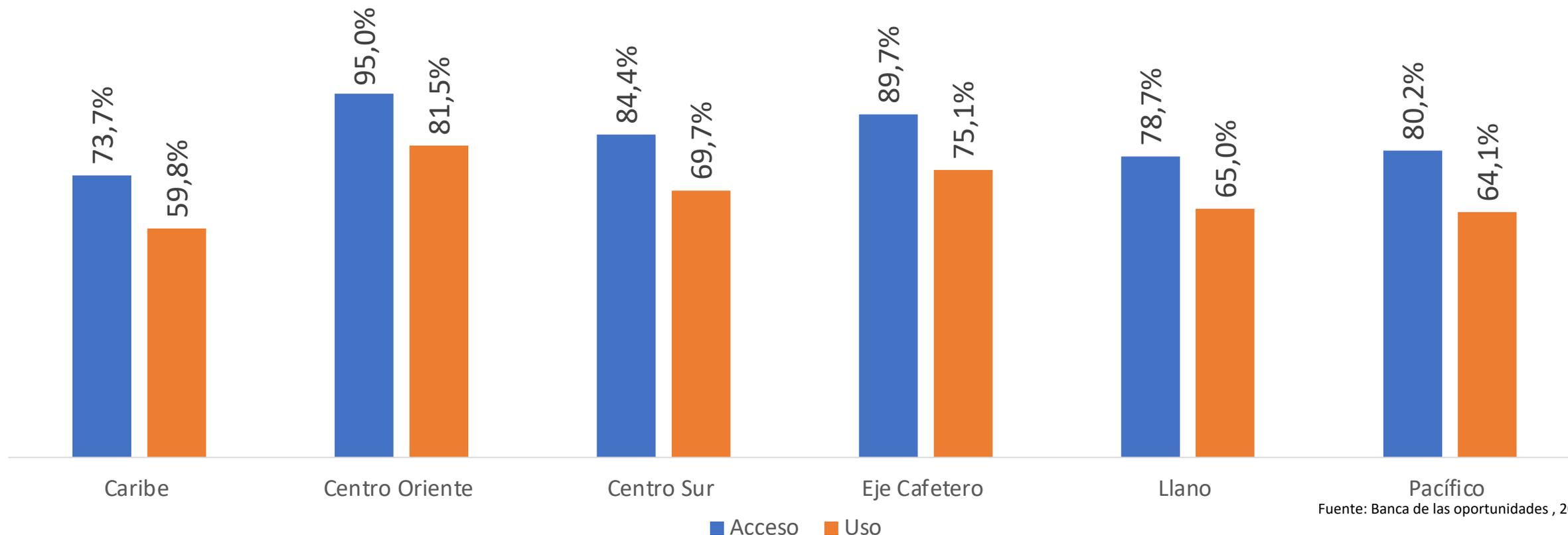
Existe una estrecha relación entre el **Desarrollo del Sistema Financiero** y el **Desarrollo Económico**



CONTEXTO SISTEMA FINANCIERO EN COLOMBIA

Alto arraigo al uso del efectivo, el 87,4% de las personas solo utilizan efectivo en sus transacciones

Indicador de acceso vs uso de productos financieros por región 2020



Se reconocen sesgos en el acceso y uso por región. Sin embargo, pese a que el acceso supera el 70%, el uso de los productos financieros es bajo.

Comparativamente, el mercado bursátil de Colombia es menor con respecto a otros países

Colombia tiene menor número de empresas listadas en la Bolsa frente a países del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)

La empresa listada más pequeña en Colombia, es más grande que la empresa más pequeña en el resto de los países lo que sugiere que el mercado accionario nuestro le sirve es a las empresas grandes del país.

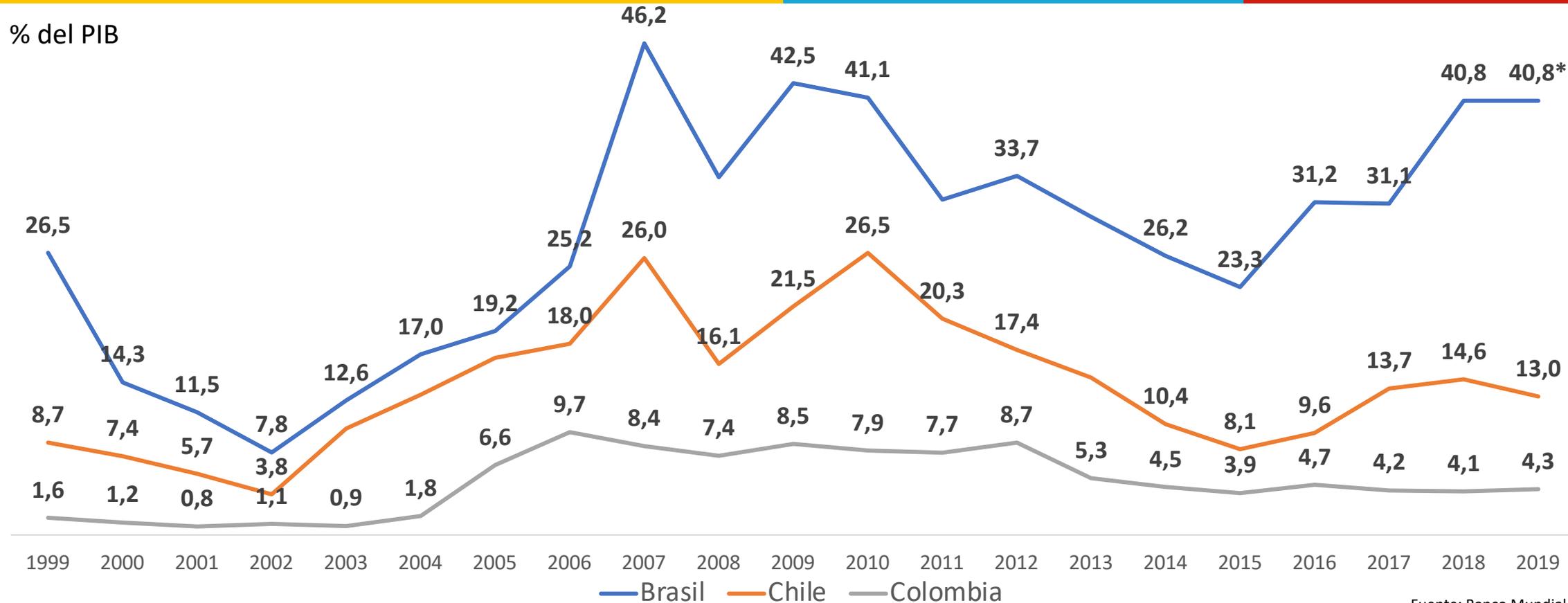
CHILE	ACTIVOS	PASIVOS
NÚMERO DE FIRMAS	185	185
PROMEDIO	3.584,3	171,9
MEDIANA	471,9	171,9
MÍNIMO	0,3	-
MÁXIMO	61.738,0	53.145,6

MÉXICO	ACTIVOS	PASIVOS
NÚMERO DE FIRMAS	133	133
PROMEDIO	5.829,4	3.864,2
MEDIANA	1.854,0	838,5
MÍNIMO	8,9	3,7
MÁXIMO	101.561,1	92.621,8

COLOMBIA	ACTIVOS	PASIVOS
NÚMERO DE FIRMAS	64	64
PROMEDIO	5.344,2	3.864,2
MEDIANA	678,1	377,6
MÍNIMO	12,7	3,0
MÁXIMO	49.133,3	41.954,3

PERÚ	ACTIVOS	PASIVOS
NÚMERO DE FIRMAS	175	175
PROMEDIO	2.358,4	107,6
MEDIANA	245,4	107,6
MÍNIMO	0,9	-
MÁXIMO	52.590,6	45.725,3

En Colombia el Mercado de Capitales es poco profundo y liquido

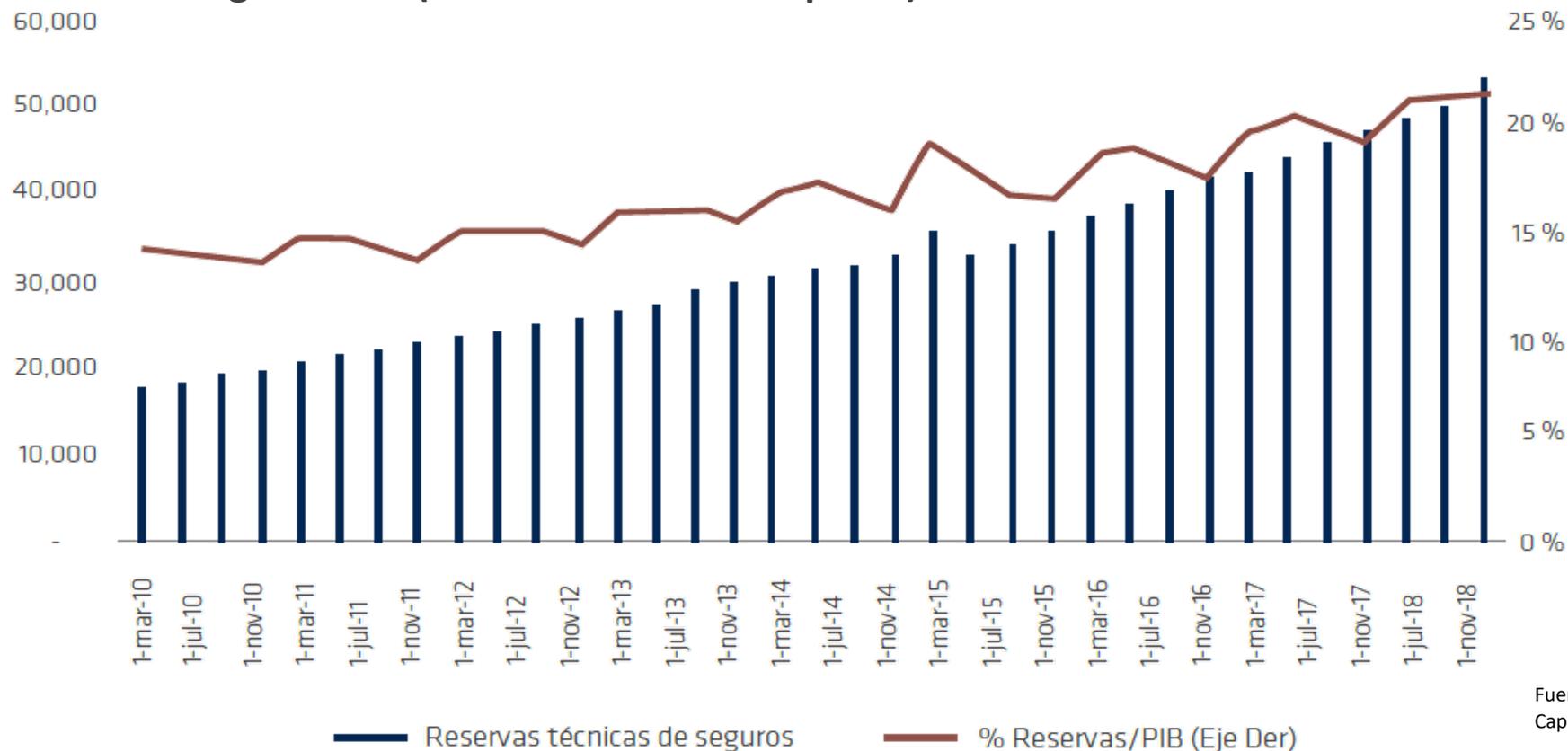


Fuente: Banco Mundial, 2019

En 2019, el valor de las acciones negociadas en el mercado representaron el 4,3% del PIB, mientras que en Chile fue del 13% del PIB y en Brasil del 40,8% del PIB

Las compañías de seguros son uno de los principales inversionistas institucionales en el mercado de capitales

Reservas Técnicas de Aseguradoras (Miles de millones de pesos) – Febrero 2019



Fuente: Informe Comisión Mercado de Capitales, 2019; Superintendencia Financiera

Los portafolios de inversión en la última década han oscilado entre el 14% y el 20% del PIB y han presentado una tasa de crecimiento anual compuesto de 11%.

Sin embargo, en Colombia el volumen de primas con relación al PIB y el gasto en seguros son bajos si se comparan con la región

Penetración y gasto per cápita en 2019

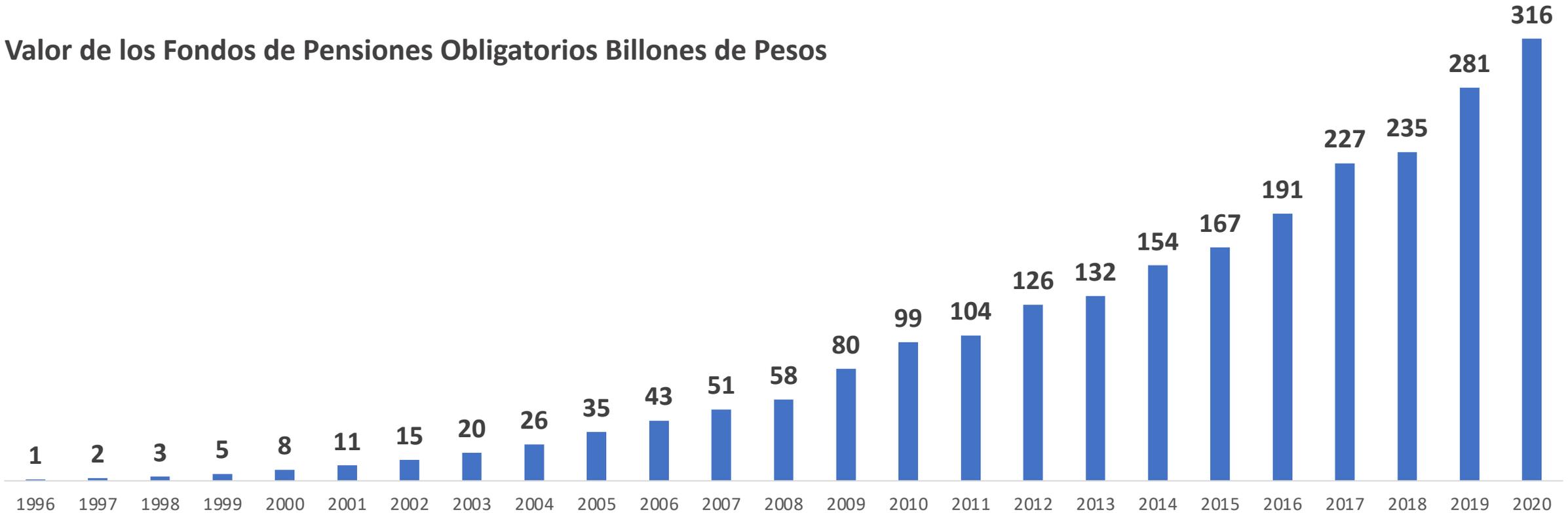


Fuente: Swiss Re (2020). Elaboración URF.

En Colombia, la penetración (volumen de primas / PIB) en 2019 llegó a 2,8%. Sin embargo países como Chile y Brasil tienen una relación superior al 4,0%.

Se reconoce una tendencia creciente en el valor de los fondos de pensión del RAIS

Valor de los Fondos de Pensiones Obligatorios Billones de Pesos

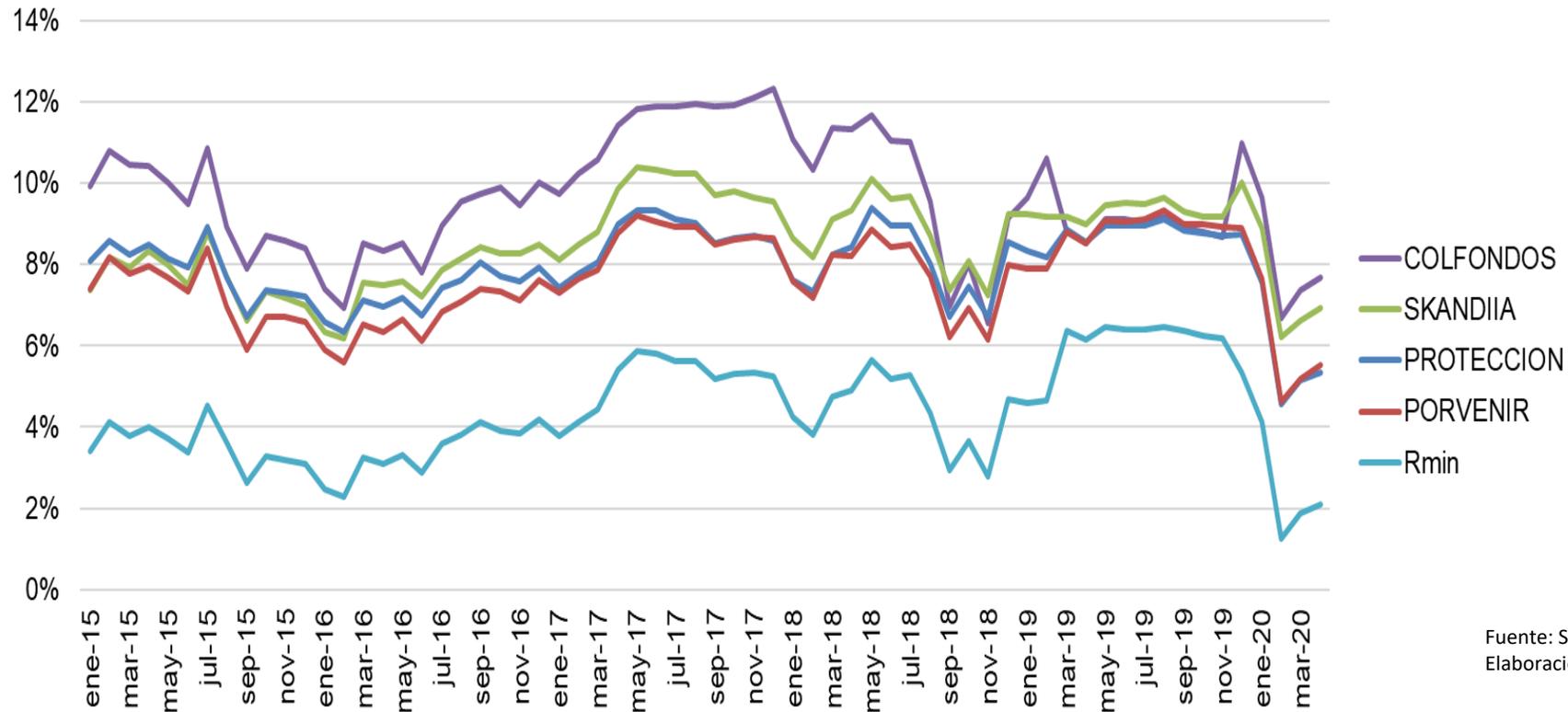


Fuente: Informe Comisión Mercado de Capitales, 2019; Superintendencia Financiera

En el 2020, el ahorro acumulado de cerca de 17 millones de afiliados ascendió a \$316 billones. En la última década la tasa de crecimiento anual compuesta ha sido de 15%, en un entorno donde el número de administradoras de fondos de pensión y cesantías se ha reducido en más de la mitad.

Sin embargo, las inversiones de las AFP se comportan de forma parecida

Evolución de la rentabilidad del fondo de mayor riesgo



Fuente: Superintendencia Financiera.
Elaboración URF

De acuerdo con la Misión de Mercado de Capitales, la regulación actual sobre inversiones no alinea los incentivos de las AFP con los afiliados

PRINCIPALES DISPOSICIONES DEL PROYECTO DE LEY



Impulsar el acceso al sistema de pagos e inclusión financiera

Unifica la regulación de pagos y ajusta la supervisión al nuevo régimen

- Consolida la regulación de pagos que ostenta el Gobierno Nacional en cabeza del MHCP – URF.
- Amplía facultades para aprovechar contexto de digitalización y promover la interoperabilidad del sistema.
- Incluye todos los participantes del sistema y autoriza al Gobierno nacional para definir nuevos agentes no financieros.

Incentivar la estrategia de inclusión financiera, continuidad en los esfuerzos de digitalización de la dispersión de subsidios.



Desarrollo del Mercado de Capitales

Adoptar un modelo de intervención funcional y el licenciamiento modular para:

- Definir capitales mínimos y **modular**.
- Determinar regulación **según actividad**.
- Adopción modelo de custodia internacional: financiación con recursos propios e independencia.

Promueve mayor eficiencia y confianza en el mercado

- Autoriza que las SAS tengan calidad de emisores de valores.
- Ajusta clasificación de inversionistas.
- Actualiza régimen de emisores.
- Flexibiliza estructura de **capital de bolsas de valores**.
- **Autorregulación** obligatoria en divisas.



Modernización de subsectores del sistema financiero

Sector asegurador

- Define la actividad aseguradora para mejorar la supervisión.
- Otorga facultades al gobierno nacional para dictar disposiciones de regulación prudencial.
- Se podrán definir nuevas modalidades de seguros, así como adoptar nuevas tecnologías para ampliar canales de comercialización.

Sistema pensional

- Robustece del gobierno corporativo de las AFP
- Profundiza el perfilamiento de los afiliados por medio de un esquema multifondos más flexible.
- Promueve la competencia en el segmento de Fondos de pensiones voluntarias

Migra del uso de DTF a IBR con el objetivo de contar con una tasa de referencia alineada con los estándares internacionales en materia de índices.

Fortalece el Gobierno Corporativo de las empresas estatales.



Fortalecimiento del marco regulatorio

Fortalece el marco institucional

- Fortalece la Unidad de Regulación Financiera
- Reforzar régimen sancionatorio y las facultades jurisdiccionales de la SFC

Fortalece las capacidades de regulación y supervisión del sector financiero

- Permitir solicitar información a los actores regulados para mejorar el ciclo regulatorio
- Fortalecimiento de las medidas cautelares y preventivas dentro de los procedimientos administrativos sancionatorios
- Habilitación para que la Superintendencia ejerza facultades de conciliación prejudicial.

El objetivo de la Audiencia Pública es escuchar las opiniones y propuestas de diferentes actores de la vida económica nacional sobre el Proyecto de Ley



**CENTRO
DEMOCRÁTICO**

**Mano firme
Corazón grande**